
Modificación Presupuesto Adm Mpal. Deroguese Decretos N° 221/23 y N° 549/23

DECRETO N° 1238

FECHA: 11.09.2023

PUBLICADO: 11.09.2023

ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación del Presupuesto General de la Administración Municipal, conforme se dispone en los Artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Deróganse los Decretos N° 221/2.023, de fecha 10/02/2.023 y N° 549/2.023, de fecha 18/04/2.023, y en consecuencia, redúcese en la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 76/100 (\$1.740.883.919,76) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal - Trabajos Públicos con Afectación, en los gastos fijados como:

APORTES NO REINTEGRABLES..... \$ 1.740.883.919,76-.

ARTICULO 3°.- Redúcese en la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 76/100 (\$ 1.740.883.919,76) el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, a través de Nota de Estilo con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo N° 8 de la Ordenanza N° 37.880.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.